## ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Nº EXPEDIENTE:** AB-RLAMA-24-000013

**DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:** SERVICIO DE LIMPIEZA INTERIOR DE ZONAS COMUNES DE EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES EN EL ÁREA LOGÍSTICA DE MÁLAGA

De acuerdo con la Memoria Justificativa realizada por el Responsable del Contrato de RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA S.A., de fecha 13 de marzo de 2024, relativa al expediente de contratación referenciado y de conformidad con las características del mismo, la adjudicación del contrato deberá llevarse a cabo mediante el procedimiento abierto con múltiples criterios.

El presupuesto base de licitación es de 97.233,99 € IVA incluido, desglosándose en los siguientes importes: presupuesto sin IVA 80.358,67 € y partida de IVA aplicable 16.875,32 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y según la distribución de las anualidades que se indican:

| Año | Importe |
|---|---|
| 2024 | 23.437,94 € |
| 2025 | 40.179,33 € |
| 2026 | 16.741,40 € |

El valor estimado del contrato asciende a 160.717,34 euros, IVA excluido. El valor estimado del contrato difiere del presupuesto base de licitación debido a que incluye la posible prórroga del servicio por 2 años.

No se ha previsto cláusula de revisión de precios, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la normativa sobre desindexación de la economía española.

Asimismo, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente y de la memoria justificativa resulta procedente la aprobación de la tramitación ordinaria del expediente contemplada en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, resulta de aplicación que el Pliego de Condiciones Particulares se tramite y apruebe al efecto, conforme señala el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por todo lo anterior, la Dirección Gerencia de Red Logística de Andalucía S.A.,

**APRUEBA**

**PRIMERO**: La iniciación del expediente de contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA INTERIOR DE ZONAS COMUNES DE EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES EN EL ÁREA LOGÍSTICA DE MÁLAGA, expediente nº AB-RLAMA-24-000013, por el procedimiento abierto con múltiples criterios.

Es copia auténtica de documento electrónico





| FIRMADO POR | ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO | 14/03/2024 | PÁGINA 1/2 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | Pk2jmV8CN92KP8SPE7AWEBNLSPJU9F | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

**SEGUNDO**: Declarar la improcedencia de incluir fórmula de revisión de precios en el contrato.

**Y SE ACUERDA la iniciación del expediente de contratación** AB-RLAMA-24-000013**,** relacionado con el SERVICIO DE LIMPIEZA INTERIOR DE ZONAS COMUNES DE EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES EN EL ÁREA LOGÍSTICA DE MÁLAGA

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Onofre Sánchez Castaño
DIRECTOR GERENTE

Es copia auténtica de documento electrónico





| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO | 14/03/2024 | PÁGINA 2/2 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmV8CN92KP8SPE7AWEBNLSPJU9F | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |